

ANEXO I



ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCION MEJORA DE EXPLOTACIONES GANADERAS 2022.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LAS
EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL MUNICIPIO DE LOS
REALEJOS. EJERCICIO 2022.

Registro Entrada

DATOS SOLICITANTE	Nombre y Apellidos:		DNI/CIF	
	Domicilio:			
	Localidad		CP:	
	Teléfono:		Móvil:	
	e-mail:			

DATOS REPRESENTANTE	Nombre y Apellidos:		DNI/CIF	
	Domicilio:			
	Localidad:		CP:	
	Teléfono:		Móvil:	
	e-mail:			

SOLICITA: LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS, EJERCICIO 2022.

DECLARACIÓN:

I.- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria:

La persona abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Regulatorias de las subvenciones para la Mejora de las explotaciones ganaderas en el municipio de Los Realejos y en particular:

a) Que es persona Física o jurídica cuya actividad laboral principal es la actividad ganadera, empadronadas en Los Realejos y titulares de explotaciones ganaderas situadas en el municipio de Los Realejos.

b) Poseer la titularidad de una explotación ganadera ubicada en el municipio de Los Realejos, ya sea como propietario, como arrendatario o por cualquier otro título habilitante, y sea una explotación perteneciente a alguno de los subsectores relacionados en la base primera de las presentes y que cuenten con las debidas Autorizaciones (licencias, autorizaciones, permisos) para ejercer la actividad ganadera.

c) Que NO se trata de una explotación ganadera de autoabastecimiento, entendiéndose por tal, a efectos de estas bases, aquellas cuyo censo ganadero –que figure en el REGAC- sea inferior a una UGM (Unidad de Ganado Mayo).

d) Estar inscritos en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGAC), conforme a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 2018, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en los términos previstos en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas. Dicha inscripción debe estar debidamente actualizada.

f) Que **ACEPTA** las Bases que rigen el concurso para la concesión de subvenciones para la mejora de las explotaciones ganaderas en el municipio de Los Realejos ejercicio 2021.

II.- En cuanto a la acreditación de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de la Villa de los Realejos (Tenerife) y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto, El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social.**

III.- Autorización

El interesado autoriza al Ayuntamiento de Los Realejos para llevar a efecto las comprobaciones necesarias y solicitar la documentación y certificaciones que se estimen oportunas para comprobar la veracidad de los datos aportados, de las declaraciones efectuadas y el cumplimiento de los requisitos para ser adjudicatario, a través de todos los medios de información admisibles en Derecho, incluso para poder tratar, disponer y transmitir los datos facilitados a otros órganos, entidades públicas o privadas que colaboren o asistan en el procedimiento.

IV.- Otros extremos

Asimismo la persona abajo firmante declara la **no concurrencia** de ninguna de las circunstancias siguientes:

- Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Haber dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Estar incurso la persona física, los administradores de la sociedad o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la

Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

- No hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas.
- Haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación.

ADVERTENCIAS:

1) La presente declaración responsable tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.

2) Se advierte al beneficiario que de otorgarse la ayuda, ésta estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.

3) En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales ponemos en su conocimiento que los datos extraídos de este documento serán destinados única y exclusivamente para la finalidad objeto de la misma formando parte de un fichero informático cuyo responsable es el Ayuntamiento de Los Realejos (CF P3803100A) a quien podrá dirigirse para hacer uso de los derechos que le confiere la mencionada Ley Orgánica.

Asimismo DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En la Villa de los Realejos a

Firma del Solicitante

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBERÁ SER APORTADA JUNTO A LA PRESENTE SOLICITUD

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> 1.-Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del/la solicitante. |
| <input type="checkbox"/> 2.- Fotocopia del documento que acredite la posesión de la explotación ganadera: Escritura Pública, Contrato de arrendamiento, usufructuario, o cualquier otro documento admitido en derecho que demuestre la posesión sobre la granja. |
| <input type="checkbox"/> 3.- Documento donde figure el Polígono y Parcela del terreno, con indicación de la superficie de la granja (Informe Catastral, recibo del IBI). |
| <input type="checkbox"/> 4.- Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar en la granja.. |
| <input type="checkbox"/> 5.- Presupuesto detallado de las actuaciones a realizar en la granja. |
| <input type="checkbox"/> 6.- Fotocopia del REGA. |
| <input type="checkbox"/> 7.- Documento de Alta a Terceros en el caso de no dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Los Realejos o en caso de haber alguna variación en los datos existentes (Podrá ser descargado de la página Web municipal: www.losrealejos.es) |
| <input type="checkbox"/> 8.- Fotocopia de la Licencia de actividad ganadera, o documento de Legalización de la misma (Granja o explotación ganadera debidamente legalizada). |
| <input type="checkbox"/> 9.- Documentación gráfica (fotografías) del estado actual de la explotación ganadera o granja que va a ser objeto de subvención. |

EXPEDIENTE ASIGNADO

| 2022 | AGR |